



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Septiembre del 2015.-
DECRETO ALC. N° 2.127/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de 14 de Septiembre de 2015, de la Dirección de Planificación Comunal, que solicita llamado a Licitación Privada, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Privada N° 076/2015, denominada "**Conservación Vial para el Sistema de Transporte en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-215-B215; y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Privada N° 076/2015, denominada "**Conservación Vial para el Sistema de Transporte en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-215-B215.
- 2.- Realízase llamado a Propuesta Privada N° 076/2015, denominada "**Conservación Vial para el Sistema de Transporte en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-215-B215, cuyo calendario será el siguiente:

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Publicación | : | Martes, 15 de Septiembre de 2015. |
| Inicio Consultas | : | Martes, 15 de Septiembre de 2015, desde las 20:00 hrs. |
| Término Consultas | : | Lunes, 21 de Septiembre de 2015, a las 14:00 hrs. |
| Respuestas | : | Miércoles, 23 de Septiembre de 2015, desde las 18:00 hrs. |
| Cierre de Ofertas | : | Martes, 06 de Octubre de 2015, a las 10:00 hrs. |
| Apertura | : | Martes, 06 de Octubre de 2015, a las 10:30 hrs. |

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director Jurídico** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Directora de Control** o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **El Director de Obras Municipales**, o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- **El Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

(...continuación Decreto Alcaldicio N° 2.127/2015...)

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De seriedad de la Oferta.-** \$500.000.- (Quinientas mil pesos), con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura.

La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre del Subsidio Nacional de Transporte Público:

- **De fiel cumplimiento de Contrato.-** 5% del valor total contratado, con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde el plazo total propuesto.
- **De Buen Funcionamiento de la Obra.-** Al momento de la recepción provisoria, el oferente adjudicado deberá entregar una Garantía para caucionar el Buen Funcionamiento de la Obra, con vigencia igual o superior a 120 días corridos a contar de la recepción provisoria de las obras, **3% (tres por ciento) del valor total contratado.**

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Privada en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


GVS/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Secoplac

Encargado Portal